

REDIPAL

RED DE INVESTIGADORES PARLAMENTARIOS EN LÍNEA

ALERTA HEMEROGRÁFICA

Nº 224, Enero de 2019

Artículo: **La adaptación de los parlamentos a la cultura de la transparencia.**
Autor: Blanca Belmonte Peláez.
Revista: Corts. Anuario de Derecho Parlamentario.
Editorial: Valencia: Publicaciones de las Cortes Valencianas, 2018, Núm. 30, p. 15-54.
ISSN 1136-3339.

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA

https://www.cortsvalecianas.es/sites/default/files/media/file_author/corts30_15_54_belmontepelaez.pdf

CONTENIDO:

- I. Introducción.
- II. Fuentes.
- III. Tradicional modelo de publicidad y nuevo modelo de transparencia.
- IV. Publicidad activa.
- V. Derecho de acceso.
 1. Objeto. 2. Sujetos. 3. Solicitud. 4. Límites. 5. Inadmisión. 6. Órgano competente para resolver. 7. Plazo. 8. Impugnación.
- VI. Parlamento Abierto.
 1. Audiencias ciudadanas. 2. Preguntas de iniciativa popular. 3. Proposiciones no de ley de iniciativa ciudadana. 4. Enmiendas de iniciativa ciudadana. 5. Opiniones, propuestas, sugerencias y aportaciones on line. 6. Denuncias anónimas. 7. Códigos de conducta.
- VII. Grupos de interés.
- VIII. Bibliografía.

Resumen:

La aprobación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, ha supuesto un gran cambio en el ejercicio del poder público que ha obligado a todas las Administraciones a adquirir nuevos hábitos de conducta adaptados a lo que se ha llamado «cultura de la transparencia». En España, el factor determinante para la implantación de esta cultura fue la crisis económica que comenzó en 2008 y que dio lugar, especialmente desde 2011, a la proliferación de movimientos sociales que pusieron de relieve el descontento de los ciudadanos con la clase política y la necesidad de volver a conectar a la sociedad civil con las instituciones.

El objetivo principal de la transparencia es llevar a cabo un control más eficaz del poder público y fomentar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones que les afectan. Todo ello con el fundamental apoyo de las nuevas tecnologías. Examinaremos a continuación la adaptación de los Parlamentos a este nuevo escenario, repasando los elementos que se incluyen dentro del concepto de transparencia, como son la publicidad activa, el derecho de acceso, la participación ciudadana, los Códigos éticos y la regulación de los grupos de interés.